



**ACTA DE APERTURA DOC. ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA TECNICA (SOBRE NUM. 1),  
SUBSANACION DE LA DOC. ADMINISTRATIVA Y VALORACIÓN PROPUESTA TÉCNICA DE  
LA LICITACIÓN “SERVICIO DE OBRA DE “REPARACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
PARAMENTOS INTERIORES DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES  
(EBAR) Nº 5.” EXP. CONTRATACIÓN: OB-2021-001**

**Fecha y hora de celebración**

01 de octubre de 2021 a las 11:00 h.

**Lugar de celebración**

Sesión Telemática (online, mediante Videoconferencia)

**Asistentes**

PRESIDENTE - GCM

SUPLENTE VICEPRESIDENTE - CMH

SUPLENTE SECRETARIA - FRS

VOCALES – JJSM, NMS

**Orden del día:**

- 1.- Acto de apertura Sobre núm. 1 que contiene la “Doc. Administrativa” y “Propuesta Técnica”.
- 2.- Acto de apertura y calificación Sobre Subsanación “Doc. Administrativa”.
- 3.- Acto de valoración de la “Propuesta Técnica”.

**Se Expone:**

Con carácter previo a la apertura y calificación del Sobre nº 1 “Doc. Administrativa” se relaciona el Registro de entrada de los licitadores que han presentado sus ofertas en la licitación, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro nº 1:

Fecha y Hora de Entrega	Licitador	Forma de Entrada	Documentación
28/09/2021 08:47 h.	CIVILSUR HUELVA S.L. NIF: B21483789	Electrónica	Documentación Electrónica
28/09/2021 12:58 h.	APIMOSA, S.L. NIF: B41365834	Electrónica	Documentación Electrónica
28/09/2021 12:58 h.	CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U. NIF: B21115225	Electrónica	Documentación Electrónica
28/09/2021 13:04 h.	ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L. NIF: B21330121	Electrónica	Documentación Electrónica
28/09/2021 13:31 h.	GEOJET S.L. NIF : B21549423	Electrónica	Documentación Electrónica

*Cuadro nº 1*

Con carácter previo a la apertura y calificación del sobre nº 1 “Documentación Administrativa y Propuesta Técnica” se propone la **EXCLUSIÓN** del licitador **GEOJET S.L. NIF B21549423** siendo el motivo “haber presentado la oferta fuera del plazo estipulado”, ya que no se admite la presentación de ofertas de una vez pasada las 13.30 horas del día 28/09/2021, todo ello según se establece en la cláusula 13 Presentación de Proposiciones:



**“13.1.- Lugar y plazo de presentación de las proposiciones.**

**Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva que deba acompañarlas, se presentarán de la siguiente forma:**

**Única y exclusivamente de forma Electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el artículo 159.2, 347 y la Disposición Adicional Decimosexta “Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos regulados en esta Ley” de la LCSP.**

**Las proposiciones deben presentarse dentro del plazo que se marca en el anuncio de licitación del Contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público, figurando en dicho anuncio la fecha límite de presentación, y no siendo admitidas aquellas proposiciones electrónicas que no queden registradas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, antes de las 13:30 h. de la fecha en la que expire dicho plazo; si el día de vencimiento del plazo coincidiera en día inhábil, quedará prorrogado al siguiente día hábil.”**

Y así queda establecido el plazo de presentación de ofertas en el anuncio de esta Licitación:

<b>8.-Presentación de ofertas:</b>	
a) Fecha límite de presentación:	Hasta las 13:30 horas del 28/09/2021
b) Documentación a presentar:	Según Pliegos del expediente
c) Lugar de presentación:	Única y exclusivamente de forma Electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Estado, <a href="https://contrataciondelestado.es">https://contrataciondelestado.es</a>
d) Duración de la oferta del licitador:	Seis (6) meses
e) Admisión de variantes	No

**1.- Acto de apertura Sobre núm. 1 que contiene la “Doc. Administrativa y Propuesta Técnica” de las ofertas admitidas:**

Se procede a la apertura y clasificación del sobre núm. 1, indicado como contenedor de la Documentación Administrativa presentada por los licitadores manifestándose las siguientes conclusiones:

- Presenta la documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia los siguientes licitadores, con calificación “**CORRECTA**”:

➤ **APIMOSA S.L. (NIF: B41365834).**

- Presenta la documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia los siguientes licitadores, con calificación “**INCORRECTA**”:

La documentación administrativa necesaria para participar en el procedimiento de licitación de referencia perteneciente a los licitadores que se relaciona a continuación presenta deficiencias que asimismo se indican, de carácter subsanable, y que, al no presentar la documentación requerida necesariamente conforme al Art. 13.3 del Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, es calificada dicha documentación de forma “**INCORRECTA**”:

➤ **CIVILSUR HUELVA, S.L. (NIF: B21483789)**

**Causa:**

*No aporta: Declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa durante los últimos tres (3) años. Esta Solvencia económica podrá ser sustituida por el Certificado de Clasificación con la siguiente clasificación mínima: GRUPO: E – SUBGRUPO: 1 – CATEGORÍA: 1*

*No aporta: Declaración responsable de tener contratado con empresa ajena el Servicio PRL, Anexo II*

*No aporta: Anexo III SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.*

*No aporta: Anexo X SG GRUPO – PROCEDIMIENTOS PS-S/P-03 Trabajos en EECC y LAPP (NO APORTADO).*

➤ **CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U. (NIF: B21115225)**

**Causa:**

*No aporta: Certificado acreditativo de estar al corriente de pagos con la Hacienda Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .*

*No aporta: Anexo X SG GRUPO – PROCEDIMIENTOS PS-S/P-03 Trabajos en EECC y LAPP (NO*



APORTADO).

➤ **ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L. (NIF: B21330121)**

**Causa:**

*No aporta: Certificado acreditativo de estar al corriente de pagos con la Hacienda Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.*

A la vista de la calificación, se resuelve por la Mesa de Contratación, en aplicación del precepto contenido en la Cláusula 14 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares, otorgar un plazo no superior a tres (3) días hábiles para su corrección o subsanación contados a partir del día siguiente a su notificación. Queda establecido, por tanto, que se comunicará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al licitador con calificación incorrecta, para que aporten la documentación antes de las 13:30 h. del 08/10/2021.

A continuación, se acuerda realizar el análisis, calificación y valoración de la propuesta técnica presentada, conforme a los criterios contenidos en la Cláusula 14.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, mediante la emisión del Informe Técnico suscrito por el equipo técnico designado por la Mesa.

Se cierra la sesión, siendo las 12:00 horas del día 01 de octubre de 2021.

**2.- Acto de apertura y calificación Sobre Subsanación “Doc. Administrativa”.**

Con fecha 08 de octubre de 2021 a las 13:45 horas, y una vez finalizado el plazo otorgado para la subsanación, se reanuda la sesión por los mismos miembros para proceder al acto de apertura y calificación del “Sobre Subsanación de Documentación Administrativa”.

Con carácter previo a la apertura, indicar que el licitador **CIVILSUR HUELVA, S.L. (NIF: B21483789)** no ha presentado “*Declaración responsable de tener contratado con empresa ajena el Servicio PRL*”, Anexo II requerido entre otros documentos de subsanación de documentación administrativa, por lo que la Mesa propone su **EXCLUSIÓN**, siendo el motivo, no haber obtenido la calificación de APTA en la fase administrativa, habiendo sido calificada de **INCORRECTA**.

Se realiza la apertura de los sobres que han cumplimentado el requerimiento de Subsanación de la documentación administrativa, presentado por **CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U. (NIF: B21115225)** y **ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L. (NIF: B21330121)** licitadores que han aportado en modo y plazo requerido dicho sobre contenedor de la documentación de subsanación.

Del análisis de los documentos presentados se observa que los ofertantes ha subsanado correctamente y, por tanto, se resuelve otorgar la calificación de “**CORRECTA**” a la subsanación de la documentación administrativa y continúa en la licitación.

Licitador	Documentación Administrativa
CIVILSUR HUELVA S.L. NIF: B21483789	EXCLUÍDA
APIMOSA, S.L. NIF: B41365834	APTA
CONSTRUCCIONES RASCON, S.L.U. NIF: B21115225	APTA
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L. NIF: B21330121	APTA
GEOJET S.L. NIF : B21549423	EXCLUÍDA



### 3.- Acto de calificación de la “Propuesta Técnica”.

Se reinicia la sesión, siendo las 12:00 horas del 13 de octubre de 2021, con los asistentes arriba indicados, y se observa que del análisis y calificación de la documentación técnica aportada se ha emitido informe de valoración de criterios subjetivo por los Técnicos responsables del servicio. Informe que será anexado en la PCSP en el apartado “Otros Documentos Publicados”.

A continuación, se relaciona un cuadro resumen de la puntuación obtenida (cuadro nº 3):

LICITADORES	MEDIOS	PLAN CONTROL CALIDAD	PLANIFICACIÓN-ACTUACIÓN	MEDIDAS SOCIALES	TOTAL PUNTOS
APIMOSA, S.L. NIF: B41365834	6,00	3,00	4,50	1,00	<b>14,50</b>
CONSTRUCCIONES RASCON SLU NIF: B21115225	9,00	1,00	4,25	0,00	<b>14,25</b>
ODIEL TÉCNICAS Y MANTENIMIENTO, S.L. NIF: B21330121	10,00	3,00	3,50	0,50	<b>17,00</b>

Cuadro nº 3

Y sin más asuntos que tratar, yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del vicepresidente, siendo a las 13:15 horas del día 13 de octubre de 2021.

 **AGUAS DE HUELVA, S.A.**  
FRS,  
Suplente Secretaria de la Mesa

CMH,  
Suplente Vicepresidente de la Mesa